



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas del día catorce de noviembre del año dos mil doce, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI. -----

- - - Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad. -----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Griselda BALLERINI
Ing. Oscar P. CHIOCCHINI
Ing. Jorge R. GURMENDI
Ing. Daniel GUTIÉRREZ
Ing. Aníbal L. PEIROLO
Ing. Hernán M. VITRI
Ing. Raquel I. VOGET

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Eliana BOASSO
Srta. María de los Milagros MORA
Sr. Emanuel REINOSO

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

Lic. Alejandro A. ROZAS

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sr. Carlos A. PALAIS

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Claudia DÍAZ JANOUSEK

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Raúl CALZADA

TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

14 DE NOVIEMBRE DE 2012

- I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS**
- II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS**
- III. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA Y PRIMERA EXTRAORDINARIA, AÑO 2012**



IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
3. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
4. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
5. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
6. Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009.
7. Expte. N° 043-2011: Sr. Decano, designa a los Dres. Gonzalo Zarco Pérez y Jorge Del Río, como instructores sumariantes de las actuaciones relativas a los hechos acaecidos el 06/05/2011.
8. Expte. N° 054-2011: Sr. Oscar A. González. Solicita se de tratamiento urgente en el Consejo Directivo y se resuelva a su favor el orden de mérito y dictamine la resolución correspondiente a la categoría cargo E 04 de Encargado de Biblioteca.
9. Expte. N° 106-2011: SCyT propone procedimientos y condiciones mínimas que deben cumplir los Grupos I+D+i
10. Expte. N° 111-2011: Acciones referidas a la Resolución CD N° 683/2011.
11. Expte. N° 049-2012: Renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario.
12. Expte. N° 061-2012: Prof. Horacio VALENTINI y Prof. Claudia REYNARES presentan denuncia contra la Prof. Fabiana M. RIVA.
13. Expte. N° 084-2012: Área Posgrado propone Reglamento de Becas.
14. Expte. N° 085-2012: Profesores Horacio Oscar VALENTINI y Claudia Beatriz REYNARES impugnan a la aspirante Fabiana RIVA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
15. Expte. N° 086-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna al aspirante Adrián Ezequiel MECA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
16. Expte. N° 087-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna a la aspirante Vilma Alicia MARTÍN al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
17. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1737/2012, 1738/2012, 1785/2012 y 1786/2012.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 088-2012: Proyecto sobre Lineamientos para la Designación de Profesores en asignaturas con carga horaria de 2 o 3 horas en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.
2. Expte. N° 096-2012: Proyecto Resolución Modificación artículo 1° Resolución del Consejo Directivo N° 119/2010.

V. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
2. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
3. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.
4. Expte. N° 079-2011: CEUTN. Proponen entrega de papel para las fotocopiadoras del Centro de Estudiantes.
5. Expte. N° 013-2012: Ejecución Presupuestaria 2011.

B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 090-2012: Ejecución Presupuestaria 2012.

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 043-2004: Centro de Estudiantes propone “Modificación de la Ley de Educación Superior”.
4. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
5. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
6. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
7. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
8. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
9. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
10. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.
11. Expte. N° 077-2011: Concurso docente, asignatura Materiales Metálicos, Dpto. IM.
12. Expte. N° 078-2011: Concurso docente, asignatura Termodinámica, Dpto. IM.
13. Expte. N° 053-2012: Ing. Virginia GIORDANENGO, solicita beca para cursar la Maestría en Tecnología de los Alimentos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

14. Expte. N° 065-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Jorge ORELLANA, asignatura Ingeniería Sanitaria, Dpto. IC.
15. Expte. N° 066-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Adolfo LÓPEZ PINASCO, asignatura Instalaciones Termomecánicas, Dpto. IC.
16. Expte. N° 067-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Raúl SEFFINO, asignatura Análisis Estructural III, Dpto. IC.
17. Expte. N° 068-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Daniel BUTTIGLIERO, asignatura Geotecnia, Dpto. IC.
18. Expte. N° 069-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Daniel BUTTIGLIERO, asignatura Estabilidad, Dpto. IC.
19. Expte. N° 070-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Carlos ALBERDI, asignatura Tecnología de la Construcción, Dpto. IC.
20. Expte. N° 071-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Ricardo BLANCO GENERO, asignatura Hidráulica General, Dpto. IC.
21. Expte. N° 074-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Dr. Raúl Eduardo KANTOR, asignatura Algoritmos y Estructura de Datos, Dpto. ISI.
22. DIPLOMAS FRR N° 6464/2012
23. DIPLOMAS CEMP FRR N° 6474/2012
24. EQUIVALENCIAS FRR N° 6186/2012
25. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°
26. EXCEPCIONES VARIAS CEMP N°
27. REFRENDO DISPOSICIONES CEMP FRR N°
28. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1487 a 1507/2012, 1512/2012, 1557/2012, 1559/2012, 1662/2012, 1664/2012, 1683 a 1711/2012, 1722/2012, 1725 a 1726/2012 y 1815/2012.

B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

- a) Expte. N° 089-2012: Consejeros Estudiantiles proponen proyecto de resolución: Parciales separados.
- b) Expte. N° 092-2012: Proyecto UTN S/ incorporación al Programa de Incentivos: Situación del uso y promoción del software libre en el ámbito de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. Directora: Ing. Rita MALANO.
- c) Expte. N° 093-2012: Proyecto UTN S/ incorporación al Programa de Incentivos: Desarrollo de una herramienta informática de análisis con dispositivos biométricos para actividades netamente académicas. Directora: Esp. Claudia DANIA.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- d) Expte. N° 094-2012: Proyecto UTN S/Incorporación al Programa de Incentivos: Desarrollo de software educativo orientado a la enseñanza de Teoría de control. Director: Ing. Darío WEITZ.
- e) Expte. N° 095-2012: Proyecto UTN S/Incorporación al Programa de Incentivos: Creación y simulación de metodologías de análisis, clasificación e integración de nuevos requerimientos a software propietario. Directora: Ing. Sara DE FEDERICO.
- f) Expte. N° 096-2012: Proyecto Resolución Modificación artículo 1° Resolución del Consejo Directivo N° 119/2010.
- g) Expte. N° 097-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización, Sr. Eduardo ERGUETA, tutor: CPN Mariano MACARIS.

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VIII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 061-2012: Prof. Horacio VALENTINI y Prof. Claudia REYNARES presentan denuncia contra la Prof. Fabiana M. RIVA.
2. Expte. N° 085-2012: Profesores Horacio Oscar VALENTINI y Claudia Beatriz REYNARES impugnan a la aspirante Fabiana RIVA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
3. Expte. N° 086-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna al aspirante Adrián Ezequiel MECA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
4. Expte. N° 087-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna a la aspirante Vilma Alicia MARTÍN al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
5. Expte. N° 088-2012: Proyecto sobre Lineamientos para la Designación de Profesores en asignaturas con carga horaria de 2 o 3 horas en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.
6. Expte. N° 096-2012: Proyecto Resolución Modificación artículo 1° Resolución del Consejo Directivo N° 119/2010.
7. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1737/2012, 1738/2012, 1785/2012 y 1786/2012.

V. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO



VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
2. Expte. N° 043-2004: Centro de Estudiantes propone “Modificación de la Ley de Educación Superior”.
3. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
4. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
5. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
6. Expte. N° 077-2011: Concurso docente, asignatura Materiales Metálicos, Dpto. IM.
7. Expte. N° 078-2011: Concurso docente, asignatura Termodinámica, Dpto. IM.
8. Expte. N° 065-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Jorge ORELLANA, asignatura Ingeniería Sanitaria, Dpto. IC.
9. Expte. N° 066-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Adolfo LÓPEZ PINASCO, asignatura Instalaciones Termomecánicas, Dpto. IC.
10. Expte. N° 067-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Raúl SEFFINO, asignatura Análisis Estructural III, Dpto. IC.
11. Expte. N° 068-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Daniel BUTTIGLIERO, asignatura Geotecnia, Dpto. IC.
12. Expte. N° 069-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Daniel BUTTIGLIERO, asignatura Estabilidad, Dpto. IC.
13. Expte. N° 070-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Carlos ALBERDI, asignatura Tecnología de la Construcción, Dpto. IC.
14. Expte. N° 071-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Ricardo BLANCO GENERO, asignatura Hidráulica General, Dpto. IC.
15. Expte. N° 074-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Dr. Raúl Eduardo KANTOR, asignatura Algoritmos y Estructura de Datos, Dpto. ISI.
16. Expte. N° 089-2012: Consejeros Estudiantiles proponen proyecto de resolución: Parciales separados.
17. Expte. N° 092-2012: Proyecto UTN S/ incorporación al Programa de Incentivos: Situación del uso y promoción del software libre en el ámbito de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. Directora: Ing. Rita MALANO.
18. Expte. N° 093-2012: Proyecto UTN S/ incorporación al Programa de Incentivos: Desarrollo de una herramienta informática de análisis con dispositivos biométricos para actividades netamente académicas. Directora: Esp. Claudia DANIA.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

19. Expte. N° 094-2012: Proyecto UTN S/Incorporación al Programa de Incentivos: Desarrollo de software educativo orientado a la enseñanza de Teoría de control. Director: Ing. Darío WEITZ.
20. Expte. N° 095-2012: Proyecto UTN S/Incorporación al Programa de Incentivos: Creación y simulación de metodologías de análisis, clasificación e integración de nuevos requerimientos a software propietario. Directora: Ing. Sara DE FEDERICO.
21. Expte. N° 097-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización, Sr. Eduardo ERGUETA, tutor: CPN Mariano MACARIS.
22. DIPLOMAS FRR N° 6464/2012
23. DIPLOMAS CEMP FRR N° 6474/2012
24. EQUIVALENCIAS FRR N° 6186/2012
25. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1487 a 1507/2012, 1512/2012, 1557/2012, 1559/2012, 1664/2012 y 1722/2012.

---oo0oo---

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano solicita permiso al Consejo Directivo para que el Secretario de Cultura y Extensión Universitaria informe sobre el Área de Vinculación Tecnológica.

El Ing. Galmarini comenta que el Área de Vinculación Tecnológica fue creada por Resolución del Consejo Directivo N° 449/2009, luego, se le dio un marco normativo mediante la Resolución N° 603/2011, también del Consejo Directivo.

A continuación, informa a los nuevos Consejeros sobre las actividades realizadas en los últimos dos años. Solicita permiso para que el Ing. Carletti informe sobre la evolución de la asignatura *Formación de Emprendedores*.

El Ing. Carletti comenta que el dictado comenzó este año, en el primer cuatrimestre se anotaron alrededor de cincuenta alumnos, la mayoría de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de los cuales terminaron once proyectos de emprendedores. En el segundo cuatrimestre se anotaron cincuenta y dos alumnos y, van a terminar alrededor de veintidós proyectos de emprendedores, algunos de ellos realizados por dos o tres alumnos. Señala que la idea principal es que puedan hacer su propia empresa y vivir de ella. Agrega que la materia es transversal a todas las carreras, y lo único que se les pide es que tengan aprobada la asignatura Ingeniería y Sociedad.

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

El Consejero Rozas solicita tratamiento sobre tablas de seis notas presentadas por alumnos al Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, en diferentes momentos de este año. Las mismas son: N°s.: **5429, 5457, 5580, 6562, 6563 y 6564/2012.**

Se vota y aprueba.

La consejera Voget solicita tratamiento sobre tablas de las siguientes notas:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

N° 6891/2012: Equivalencias

Se vota y aprueba.

N° 6761/2012: Movimientos de Personal Docente

Se vota y aprueba.

N° 6955/2012: Diplomas FRRo.

Se vota y aprueba.

N° 6953/2012: Diplomas CEMP.

Se vota y aprueba.

III. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA Y PRIMERA EXTRAORDINARIA, AÑO 2012

Se votan y aprueban.

IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

El Consejero Peiroló informa que el Consejero Ocampo, Presidente de la Comisión, le avisó que no podía estar presente en la reunión de la fecha, y le solicitó si podía ser miembro informante, por lo tanto, solicita la correspondiente autorización.

1. Expte. N° 061-2012: Prof. Horacio VALENTINI y Prof. Claudia REYNARES presentan denuncia contra la Prof. Fabiana M. RIVA.

El Consejero Peiroló informa que en el Expediente N° 061-2012 se solicita reconsideración de la Resolución de Consejo Directivo N° 510/2012, la Comisión analizó el pedido y, por unanimidad, elaboró el siguiente despacho:

Artículo 1°.- No hacer lugar al pedido de reconsideración y nulidad de la Resolución del Consejo Directivo N° 510/2012.

Artículo 2°.- Entregar copia de las actuaciones obrantes en el Expediente del Consejo Directivo N° 061/2012.

Se vota y aprueba por unanimidad.

2. Expte. N° 085-2012: Profesores Horacio Oscar VALENTINI y Claudia Beatriz REYNARES impugnan a la aspirante Fabiana RIVA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.

El Consejero Peiroló informa que este Expediente es similar al anterior, solicita reconsideración y nulidad de la Resolución de Consejo Directivo N° 648/2012, la Comisión analizó el pedido y, por unanimidad, elaboró el siguiente despacho:

Artículo 1°.- No hacer lugar al pedido de reconsideración y nulidad de la Resolución del Consejo Directivo N° 648/2012.

Artículo 2°.- Entregar copia de las actuaciones obrantes en el Expediente del Consejo Directivo N° 085/2012.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se vota y aprueba por unanimidad.

3. Expte. N° 086-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna al aspirante Adrián Ezequiel MECA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.

El Consejero Peiroló informa que este Expediente también solicita reconsideración y nulidad de la Resolución de Consejo Directivo N° 649/2012, la Comisión analizó el pedido y, por unanimidad, elaboró el siguiente despacho:

Artículo 1°.- No hacer lugar al pedido de reconsideración y nulidad de la Resolución del Consejo Directivo N° 649/2012.

Artículo 2°.- Entregar copia de las actuaciones obrantes en el Expediente del Consejo Directivo N° 086/2012.

Se vota y aprueba por unanimidad.

4. Expte. N° 087-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna a la aspirante Vilma Alicia MARTÍN al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.

El Consejero Peiroló informa que este Expediente es igual al anterior, solicita reconsideración y nulidad de la Resolución de Consejo Directivo N° 650/2012, la Comisión analizó el pedido y, por unanimidad, elaboró el siguiente despacho:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido de reconsideración y nulidad de la Resolución del Consejo Directivo N° 650/2012.

ARTÍCULO 2°.- Entregar copia de las actuaciones obrantes en el Expediente del Consejo Directivo N° 087/2012.

Se vota y aprueba por unanimidad.

5. Expte. N° 088-2012: Proyecto sobre Lineamientos para la Designación de Profesores en asignaturas con carga horaria de 2 o 3 horas en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

El Consejero Peiroló aclara que hay una opinión de la Comisión de no acordar con los lineamientos remitidos por la Secretaría Académica de la Universidad, si bien es uno de los firmantes de dicha recomendación, recuerda, que existe una paritaria firmada por el Gremio y el señor Rector, donde se está tratando este tema. Por lo tanto, solicita al Consejo que el tema quede en Comisión, hasta tener una resolución de la paritaria.

Se vota y aprueba que el tema quede en Comisión.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos ingresa el Consejero Panero.

6. Expte. N° 096-2012: Proyecto Resolución Modificación artículo 1° Resolución del Consejo Directivo N° 119/2010.

El Consejero Peiroló explica que en el artículo 1° la Resolución del Consejo Directivo N° 119/2010 establece que no corresponderá aplicar al personal docente de la Facultad Regional Rosario comprendido



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

en la Ley 26.508 (mayores de setenta años), el proceso de renovación de cargos por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario. El Proyecto propone agregar el artículo 37° del Estatuto Universitario relacionado con los Docentes Auxiliares. A continuación lee el despacho de Comisión:

ARTÍCULO 1°.- Anular la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario N° 119/2010.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que no corresponderá aplicar al personal docente de la Facultad Regional Rosario, comprendido en la Ley N° 26508 (mayores de setenta años), el proceso de renovación de cargos por aplicación de los artículos 29° y 37° del Estatuto Universitario, según corresponda al Grado Académico.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que no corresponderá la designación de la Comisión Evaluadora y/o convocatoria de la misma, en el caso de haber sido designada.

Se vota y aprueba.

7. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1737/2012, 1738/2012, 1785/2012 y 1786/2012.

El Consejero Peiroló informa que la Comisión, por unanimidad, propone refrendar las Resoluciones del Señor Decano, relacionadas con licencias con goce de haberes para asistir a distintos eventos:

Resolución N° 1737/12: Dr. Raúl Eduardo Kantor

Resolución N° 1738/12: Ing. Juan Carlos Klaric

Resolución N° 1785/12: Ing. Liliana Rosa De Luise

Resolución N° 1786/12: Prof. Juan José Borrell

Se votan y aprueban.

V. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

No tiene despachos.

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

La Consejera Voget comenta que, dado el tiempo transcurrido, la Comisión propone pasar a archivo los puntos 1 a 5 del temario.

El señor Decano dice que si no hay opinión en contrario, tratarían en conjunto los puntos:

1. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.

2. Expte. N° 043-2004: Centro de Estudiantes propone “Modificación de la Ley de Educación Superior”.

3. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.

4. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.

5. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.

Se vota y aprueba el pase a archivo.

6. Expte. N° 077-2011: Concurso docente, asignatura Materiales Metálicos, Dpto. IM.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

La Consejera Voget comenta que se presentó el Ing. Jorge Omar Ponzzone, obteniendo un puntaje de 80 puntos, el Jurado lo propone como Profesor Titular. A continuación lee el despacho de Comisión:

Artículo 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 37º - a) de la Ordenanza N° 1273, correspondiente al concurso de la asignatura Materiales Metálicos del área Materiales de la especialidad Ingeniería Mecánica, en la Facultad Regional Rosario.

Artículo 2º.- Designar al Ingeniero PONZONE, Jorge Omar, Legajo UTN N° 17664, DNI N° 12736176, como Profesor Titular, con 1 (una) dedicación Semiexclusiva en la asignatura Materiales Metálicos – 2 (dos) cursos, del área Materiales de la especialidad Ingeniería Mecánica.

Se vota y aprueba.

7. Expte. N° 078-2011: Concurso docente, asignatura Termodinámica, Dpto. IM.

La Consejera Voget comenta que se presentó el Ing. Rubén Héctor Ingeniero Fiasco, obteniendo un puntaje de 80 puntos, el Jurado lo propone como Profesor Titular. A continuación lee el despacho de Comisión:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 37º - a) de la Ordenanza N° 1273, correspondiente al concurso de la asignatura Termodinámica del área Térmica de la especialidad Ingeniería Mecánica, en la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ingeniero FIASCO, Rubén Héctor, Legajo UTN N° 16966, DNI N° 10594540, como Profesor Titular, con 1 (una) dedicación simple en la asignatura Termodinámica – 1 (un) curso, del área Térmica de la especialidad Ingeniería Mecánica.

Se vota y aprueba.

La Consejera Voget propone tratar en bloque los puntos 8 a 14 del temario, aclara que no son renovaciones sino primera evaluación de Carrera Académica.

Se aprueba tratar en bloque.

8. Expte. N° 065-2012: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Ing. Jorge ORELLANA, asignatura Ingeniería Sanitaria, Dpto. IC.; 9. Expte. N° 066-2012: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Ing. Adolfo LÓPEZ PINASCO, asignatura Instalaciones Termomecánicas, Dpto. IC.; 10. Expte. N° 067-2012: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Ing. Raúl SEFFINO, asignatura Análisis Estructural III, Dpto. IC.; 11. Expte. N° 068-2012: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Daniel BUTTIGLIERO, asignatura Geotecnia, Dpto. IC.; 12. Expte. N° 069-2012: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Daniel BUTTIGLIERO, asignatura Estabilidad, Dpto. IC.; 13. Expte. N° 070-2012: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Ing. Carlos ALBERDI, asignatura Tecnología de la Construcción, Dpto. IC.; 14. Expte. N° 071-2012: Renovación por



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Ricardo BLANCO GENERO, asignatura Hidráulica General, Dpto. IC.

La Consejera Voget comenta que fue extensa la discusión en Comisión, respecto al estado en que reciben los expedientes, en particular el informe del superior jerárquico que, en muchos casos, si bien tienen los ítems especificados, llegan incompletos, y luego las encuestas realizadas a los alumnos. Por lo tanto y, aprovechando la presencia del Presidente de la Comisión de Carrera Académica y de varios integrantes de la misma, solicita que, por Secretaría, se tome nota de las inquietudes y se las haga llegar a la Comisión de Carrera Académica.

En cuanto a la encuesta de los alumnos quisieran saber: si se les explica a los alumnos la importancia del alcance de la encuesta; si se controla que sean alumnos que estén cursando regularmente con ese docente, es decir, si se asiste al curso con la planilla de Bedelía. Otro aspecto era que, en algunos casos, venía para varias comisiones, todas las encuestas procesadas en una sola planilla, la Comisión de Enseñanza propone que no se junten las comisiones, sino que para los docentes que tengan más de una comisión venga la planilla por comisión; otra inquietud era por qué no se transcriben las respuestas de las preguntas abiertas, que se siguen haciendo en la encuesta; además, no indican la fecha que se relevaron los datos; no hay un responsable de la toma de datos; observan, que es muy poca la cantidad de alumnos que responden a las encuestas.

La Consejera Mora comenta que fue veedora de una de las Comisiones Evaluadoras, por lo tanto, pudo presenciar desde adentro como se trabaja en Carrera Académica. En particular, entiende que la Carrera Académica es una buena herramienta de evaluación hacia los docentes, pero también cree que esta herramienta la tienen que utilizar de manera correcta. Por lo que pudo ver ayer esto no es así, en media hora observó bastantes irregularidades. No le queda claro cuáles son los criterios académicos para elegir los veedores alumnos, y por qué hay algunos alumnos que están designados como veedores, que son gente conocida en la Facultad y que desde el gremio estudiantil saben que no son alumnos regulares, desde hace mucho tiempo, entonces, por qué siguen apareciendo como veedores de algunas carreras, además, no saben si tienen el 30% de la carrera aprobada, no saben si son alumnos regulares, insiste que no entiende cómo pueden seguir participando como veedores. Otra de las cuestiones está relacionada con la encuesta estudiantil, ellos piensan que es muy importante la opinión de los alumnos, sin embargo, es muy poco representativa. No va a hablar del docente que le tocó evaluar, porque no corresponde, pero sí de los procedimientos que se hicieron. Cuando llegaron a la parte de encuesta a los alumnos, figuraba la comisión, pero no la cantidad de alumnos que estaban cursando, ella les explicó a los evaluadores cuál era la inquietud de la Comisión de Enseñanza, uno de ellos pidió un respaldo, para ver cuánta gente había sido encuestada, nunca vio en papel las encuestas realizadas, simplemente contestaron que habían completado veintitrés encuestas, que ya estaban procesadas, de un total de treinta alumnos cursando la materia. Obviamente, no avala ese tipo de procedimiento, le gustaría que se tomen en cuenta las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

recomendaciones que está haciendo la Comisión de Enseñanza, para que esto no sea un problema para los docentes y mucho menos para los alumnos. Aclara que no va a aprobar los dictámenes relacionados con Carrera Académica, no porque no crea en el instrumento, sino porque están trabajando mal.

El Consejero Peiroló recuerda que hay una Resolución del señor Decano creando una Comisión que tendrá a su cargo el control de todos estos temas, no recuerda el número, pero, entre otras cosas, tiene que controlar que los expedientes lleguen en condiciones. Eso se trató en la reunión de Comisión de Carrera Académica. Además, le gustaría que las encuestas de los alumnos estén firmadas por los responsables, es importante que figure quién la confeccionó.

La Consejera Voget comenta que si bien Secretaría Académica informó que hay una Directora de Área, con personal a cargo y, como saben que están tratando un nuevo procedimiento, proponen que en la próxima reunión de Consejo Directivo, Secretaría Académica o la Presidencia de Comisión de Carrera Académica, comenten sobre qué acciones se van a implementar en el año 2013, atendiendo las inquietudes que surgieron de la Comisión de Enseñanza, de forma tal que las correcciones se hagan oportunamente.

El señor Decano aclara que, cuando la Comisión de Carrera Académica termine de analizar el manual de procedimientos, este Consejo tiene que aprobarlo, por lo tanto, ahí va a haber un debate. Propone, para la próxima reunión, informar sobre lo que se está trabajando.

Pregunta si los expedientes tienen alguna objeción.

La Consejera Voget responde que hay un solo despacho, que es tomar conocimiento y aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, correspondiente a la Primera Evaluación.

Se votan y aprueban. Se abstienen los consejeros Boasso, Mora y Reinoso.

15. Expte. N° 074-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Dr. Raúl Eduardo KANTOR, asignatura Algoritmos y Estructura de Datos, Dpto. ISI.

La Consejera Voget comenta que la Comisión de Enseñanza propone aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora. A continuación lee la parte resolutive del despacho:

Artículo 1°.- Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de 7 (siete) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29° del Estatuto Universitario, del Dr. Raúl Eduardo KANTOR – Legajo UTN N° 8823 – DNI N° 6073240, como Profesor Titular, con 4 (cuatro) dedicaciones simples, en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos, Área Computación, con una carga horaria de cinco (5) horas semanales, correspondiente al 1° nivel de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Se vota y aprueba. La Consejera Mora se abstiene. Los Consejeros Boasso y Reinoso votan por la negativa.

16. Expte. N° 089-2012: Consejeros Estudiantiles proponen proyecto de resolución: Parciales separados.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La Consejera Voget comenta que es una propuesta elevada por el Centro de Estudiantes. A continuación lee el despacho de mayoría:

Visto la situación planteada por alumnos que tuvieron tres evaluaciones parciales en un mismo día, y

Considerando que ello atenta contra las mínimas condiciones académicas necesarias para presentarse a una evaluación parcial, la Comisión de Enseñanza propone:

Artículo 1º.- Establecer que en cada comisión de cada carrera se tomarán a lo sumo dos evaluaciones parciales por semana, garantizando un mínimo de cuarenta y ocho horas entre ellas.

Artículo 2º.- Encomendar a los Departamentos Académicos la coordinación necesaria para poder cumplir con lo establecido en el artículo 1º.

Señala, que este último artículo está relacionado con el Ciclo Básico y, para algunas materias que son de una especialidad y están a cargo de docentes de otra carrera.

El Consejero Rozas comenta, como miembro del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, que es muy difícil poder coordinar en materias que corresponden a dos Departamentos, es casi imposible hacerlo. Por lo que escuchó se trata de un caso, por lo tanto, si es algo esporádico y no es común, se puede considerar como una excepción y no llegar a esta situación de tener que utilizar personal para coordinar todas las tareas académicas que se realizan en la carrera. Le parece que es una tarea titánica.

El Consejero Reinoso dice que la comisión 1º 6 de Ingeniería en Sistemas de Información fue el caso más resonante, pero se reitera mucho, sobre todo en esta carrera, porque es la que más comisiones tiene en primer año. El tema tiene que ver puntualmente con los exámenes parciales, ellos creen que no tendría que ser así, porque los exámenes también son una instancia de aprendizaje, la intención es poder coordinar entre los Departamentos de carrera y Materias Básicas, que de hecho son los dos primeros años donde los alumnos tienen las materias básicas, después entran en la especialidad. La idea es evitar que el alumno deje la Facultad por un parcial o por la acumulación de ellos.

Siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos se retira la Consejera Ballerini.

El Consejero Rozas coincide con el espíritu, lo que dice es que conviene administrar las excepciones, tomar los casos cuando se presentan y, atender el tema si no se puede dialogar, porque también es importante y es parte de la formación que, si se genera una situación, los alumnos puedan conversar y organizar con sus docentes la manera de distribuir los exámenes cuando están solapados. Le parece que eso es también una instancia de aprendizaje, no está diciendo que en todos los casos sea fácil dialogar, pero cree que no hace falta reglamentarlo, porque entrarían un una minuciosidad del control y, aparte, sin recursos, y aunque se atacara con recursos no sabe si es implementable. Ese es su punto de vista, no como Consejero, sino como instrumentador de políticas que se reglamentan, porque cuando hay escasez de recursos, situaciones de tiempo y, una diversidad tal que abarca dos Departamentos se hace difícil hacerlo realidad.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

La Consejera Mora opina que cuando hay diez comisiones en una sola carrera deja de ser una excepción. Cree que valdría la pena que el Consejo Directivo se pronuncie, porque en los últimos tiempos hubo muchas quejas, sobre todo cuando finalizan el cuatrimestre. Hay muchos alumnos que cursan primer año o segundo que no se animan a hablar con el docente y, también ocurre, que hay docentes que dicen: no hay nada escrito y lo toman igual, por lo tanto, le parece que sería interesante aprobar este pedido para que el alumno cuando le pida al docente que reconsidere la situación tenga el respaldo del Consejo Directivo.

La Consejera Voget dice que la inquietud de los alumnos, cuando se trató en Comisión, era que no habían podido deshacer esa maraña de dos parciales en un mismo día. Le parece que académicamente los parciales no pueden estar juntos, tampoco pueden separarlos, la excepción sería que el docente pueda acordar con los alumnos si respeta esas cuarenta ocho horas o no.

El Consejero Vitri cree que sería interesante probar y tratar de hacerlo lo más viable posible, para ver si se pueden ordenar mejor.

El Consejero Reinoso recuerda que siempre se habló con el docente la posibilidad de cambiarlo y queda a criterio del mismo si acepta o no, el problema es que generalmente las cátedras tienden a tomar los parciales las últimas dos semanas antes de que termine el primer cuatrimestre o antes de las vacaciones de invierno, y, en octubre/noviembre toman los que faltan, lo cual genera el inconveniente, porque los que están en el medio de eso son los alumnos. La idea es reglamentarlo para que no quede a criterio del docente.

El señor Decano dice que podrían darle curso y ponerlo en funcionamiento, luego, si no es factible el Consejo podría adecuarlo a la realidad.

El Consejero Rozas aclara que no está en contra, lo que quería era exponer la visión desde el lugar del trabajo, mostrar otra vista de la misma situación. Está de acuerdo que tener tres parciales el mismo día, no es bueno, por eso dijo que el espíritu lo comparte, lo que dice es: vale administrar todo, ese es el punto de vista que plantea.

Se vota y aprueba.

La Consejera Voget propone tratar en forma conjunta los puntos 17, 18, 19 y 20 del temario.

Se aprueba.

17. Expte. N° 092-2012: Proyecto UTN S/Incorporación al Programa de Incentivos: Situación del uso y promoción del software libre en el ámbito de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. Directora: Ing. Rita MALANO; 18. Expte. N° 093-2012: Proyecto UTN S/Incorporación al Programa de Incentivos: Desarrollo de una herramienta informática de análisis con dispositivos biométricos para actividades netamente académicas. Directora: Esp. Claudia DANIA; 19. Expte. N° 094-2012: Proyecto UTN S/Incorporación al Programa de Incentivos: Desarrollo de software educativo orientado a la enseñanza de Teoría de control. Director: Ing.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Darío WEITZ; 20. Expte. N° 095-2012: Proyecto UTN S/Incorporación al Programa de Incentivos: Creación y simulación de metodologías de análisis, clasificación e integración de nuevos requerimientos a software propietario. Directora: Ing. Sara DE FEDERICO.

La **Consejera Voget** comenta que se trata de cuatro Proyectos de Investigación, sin incorporación al Programa de Incentivos, provienen del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, cuentan con el aval del Director de Departamento y de la Secretaría de Ciencia y Técnica. Por lo tanto, la Comisión propone: Aprobar la elevación de los Proyectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional, a fin de continuar el trámite de homologación correspondiente.

El **Consejero Reinoso** dice que no sabe si fue un error de redacción, pero en realidad eso salió con el aval del Consejo Departamental.

El **Consejero Vitri** aclara que el aval es del Consejo Departamental.

Se votan y aprueban.

21. Expte. N° 097-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización, Sr. Eduardo ERGUETA, tutor: CPN Mariano MACARIS.

La **Consejera Voget** explica que es una propuesta del Área Posgrado, la Comisión tomo en cuenta el dictamen del Comité Académico de la carrera, por lo tanto, propone aprobar la integración del Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización, Sr. Eduardo ERGUETA.

Se vota y aprueba.

22. DIPLOMAS FRRo.

NOTA FRR N° 6464/2012

La **Consejera Voget** lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

FILAK, Gisela Leonor

BOTTA, Hernán Matías

CIRES, Santiago

RODRÍGUEZ, María Leticia

GEROSA, Eva Marcela

GRAZIANI, Nelson Germán

AYALA, Federico Carlos

TIERI, Gonzalo Miguel

Analista Universitario de Sistemas

PAGANO, Julián Martín

Ingeniería Química

LAZZARINI, Luciano

SUÁREZ, María de las Mercedes



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
Técnico Universitario en Química

D'EMANUELE ARES, Carolina Soledad

VALIENTE, Ulises Martín

Ingeniería Mecánica

TULLIANI, Mario Luis (*)

SFULCINI, Fabricio Carlos (*)

Ingeniería Civil

PILAGATTO, Francisco José

Ingeniería Eléctrica

BORELLI, Mirko Gabriel (*)

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

23. DIPLOMAS CEMP

NOTA FRR N° 6474/2012

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos

ALMAGRO, Juan Ignacio

CHALDU, Gabriel Alejandro

IBAÑEZ, Mario

PALMA, Daniel

PANE, Francisco

Se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

24. EQUIVALENCIAS

NOTA FRR N° 6186/2012

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

SEVERINI, Federico Andrés

BARTA, Carla Inés

Se votan y aprueban.

25. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1487 a 1507/2012, 1512/2012, 1557/2012, 1559/2012, 1664/2012 y 1722/2012.

La Consejera Voget hace un detalle de las Resoluciones:

Res. N°s.:1487 a 1507/2012, 1512/2012, 1557/2012, 1559/2012: Movimientos Planta Docente

Res. N° 1664/2012: Restituye la condición de alumno regular al señor Mauro ZOCCO

Res. N° 1722/2012: Proyecto PID S/Incorporación al Programa de Incentivos

Se votan y aprueban.



Los Consejeros Boasso y Reinoso aprueban las Res. N°s. 1664 y 1722/2012, se abstienen en las restantes.

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. Notas FRR N°s.: 5429, 5457, 5580, 6562, 6563 y 6564/2012

El Consejero Rozas señala que las notas son de Setiembre y Octubre del corriente año, y todas hacen referencia a la Resolución de Consejo Directivo N° 694/2011. A continuación lee la parte resolutive de la citada Resolución:

Artículo 1°.- Dar curso al cambio de plan a los alumnos del Plan 1995 al Plan 2008 que hayan completado el cursado y que lo hayan solicitado dentro del marco de la reglamentación vigente.

Artículo 2°.- Solicitar a las áreas administrativas que le correspondiesen atender el tema, arbitren los mecanismos necesarios a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo precedente.

En las presentaciones, los alumnos argumentan, que no les han aplicado esta reglamentación, por esa razón solicitan que se los pase del Plan 95 al Plan 2008, cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 694/2011.

A continuación lee la Nota del alumno Lucas Morilla de fecha 12/09/12. Comenta que las Notas de los alumnos: Marina Basilico, Luciana Costello, Cristian Vaccani, Miguel Puyo y Leandro Franco, son del mismo tenor, salvo algunas variantes.

El señor Decano cree que es un tema complejo y están faltando datos. Piensa que este tema merece un estudio un poco más detenido, tal vez habría que citar a la parte administrativa o quien fuere, para que de explicaciones al respecto, y llegar a un acuerdo. Sugiere pasarlo a Comisión y trabajar desde allí lo antes posible, analizar cada uno de los casos y sacar un dictamen de Comisión.

La Consejera Mora comenta que todavía está inscripta como Plan 95, quiso rendir el Complemento, que se tomó en la mesa de Noviembre, para poder pasar al Plan 2008. Aclara que su situación no es la misma que la de los alumnos que presentaron las notas, simplemente tiene que terminar de cursar cuarto y quinto año, le quedan dos materias regulares y, quería empezar a partir del año que viene, a terminar de cursar las materias como Plan 2008. Señala que cuando se acercó al Departamento Alumnos y Mesa de Entradas, se encontró con la misma negativa que mencionan los alumnos solicitantes. Desde el Departamento Alumnos le dicen, que no se puede pasar de Plan en cualquier momento, que primero tiene que rendir las materias que tiene regulares y después pasar al Plan 2008. Le dijeron que pasara en febrero o marzo, lo cual le da un poco de miedo, porque hay un secreto a voces dentro de la Facultad, que dice que no les van a tomar nunca más el Complemento, sino que van a tener que cursar Física II nuevamente, cuando como alumnos aprobaron Física y les quedan pocos temas por ver. Le gustaría que este tema se apruebe hoy, que no quede en Comisión, pero más allá de eso, cree que sería importante sacar una Resolución respecto de los casos que todavía quedan pendientes, porque nadie les puede decir algo concreto. Pide la palabra para la alumna Paola Giménez.

Se aprueba.



La Srta. Giménez recuerda que en el mes de marzo del año pasado, se presentó en el Consejo Directivo el pedido para que, los alumnos que habían terminado de cursar o estuvieran cursando el quinto nivel pudieran cambiar de Plan. Se trató en el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información y, en diciembre, volvió al Consejo Directivo y se aprobó la Resolución N° 694/2011 que dice: que los alumnos que hayan terminado de cursar o que pertenezcan al último nivel de la carrera pueden pasarse de plan, cumpliendo la reglamentación vigente. Entiende que cumplir la reglamentación vigente, es respetar el Régimen de Equivalencias que figura en el Anexo de la Ordenanza N° 1150, que aprueba el Plan de Estudio 2008. Señala que las diferencias entre el Plan 95 y Plan 2008 son dos asignaturas: Física II, que aparece como una materia nueva e Ingeniería de Software como materia del cuarto nivel. Los alumnos están pidiendo que se les den por aprobadas las materias que tienen en el Plan 95 con el Régimen de Equivalencias establecido en la Ordenanza N° 1150, esto no es nada del otro mundo, no es nada que no se haga en otras Regionales, sin embargo, en esta Facultad, las Notas donde los alumnos piden pasarse de Plan, han sido sistemáticamente rechazadas desde Alumnado, desde mediados del año 2010. En función de que las notas venían siendo rechazadas se hizo la Resolución de Consejo Directivo N° 694/2011, recuerda que en ese momento, era Consejera Directiva y, habiendo hecho la consulta en el Consejo Superior y viendo como lo resolvían otras Regionales, como por ejemplo Córdoba y Santa Fe, donde los alumnos se pasaban simplemente siguiendo la reglamentación vigente, es que se hizo esta Resolución aclarando lo que ya estaba aclarado en todos lados. No obstante, con la Resolución aprobada los alumnos que presentaron las notas en marzo del año pasado, por el Departamento Mesa de Entradas, los llamaron a la semana y les dijeron: que no se podían pasar porque, el quinto nivel de la carrera no se había implementado, que era el caso del año pasado, otra excusa fue que les podían observar el título, excusas tienen más de diez. Aclara, que en las equivalencias no se tiene en cuenta el plan de correlativas de un nivel con el plan de correlativas de otro, la equivalencia es directa, materia con materia. El tema es, en diciembre salió la Resolución de Consejo Directivo, y con todo eso los alumnos no tuvieron respuesta y están desde el año pasado dando vueltas. Piensa que esto puede seguir tratándose, pero en el medio hay un montón de alumnos del tercero, cuarto y quinto nivel que han pedido el cambio de Plan, y no están acá, porque tal vez la respuesta fue: que no podían cambiar de plan, y se fueron de la Facultad o vieron cómo podían seguir cursando en el plan que estaban, o están frenados como los que están presentes en esta reunión. Agrega, que si quisieran relevar todos los casos que no tuvieron respuesta, desde que se aprobó la Resolución, en el Departamento Mesa e Entradas está el registro de todos los pedidos, quiénes tuvieron respuesta y quienes no. Solicita que dejen de mirar para otro lado, y den una respuesta, si no se puede dar desde acá, que hagan una consulta al Consejo Superior, porque no pueden estar desde marzo del año pasado esperando que alguien les diga si o no.

El Señor Decano aclara que no tienen por escrito los rechazos, ni las causas, por las cuales están en esa situación estas notas, de modo tal que el Consejo no se puede manejar por supuestos y por dichos. Insiste



en avanzar en la recolección de datos y, en tiempo perentorio, ver por escrito, la causa por la cual no se dio curso a estas solicitudes; porque es muy difícil para el Consejo Directivo legislar con una sola opinión, si bien son muchas las opiniones, todas están en un mismo sentido. Sugiere pedir explicaciones y, en el momento que tengan las dos cuestiones sobre la mesa, ahí van a estar en condiciones de resolver.

La Consejera Voget recuerda que, cuando se aprobó esa Resolución de Consejo Directivo, salió porque se suponía que era de aplicación directa, no sabe si se informó al Área correspondiente sobre esta Resolución. Le preocupa que no se cumplan las Resoluciones de Consejo Directivo, no pueden sacar, para cada Resolución, otra que diga: aplíquese la Resolución anterior. Cree que tendrían que ser un poco más operativos y el nivel de gestión que esté involucrado en esta traba, que se ponga a trabajar para dar una solución a este tema. Está bien que quede en Comisión, incluso, la Comisión puede ayudar a destrabarlo, pero insiste, hay otros niveles de gestión que pueden actuar mañana mismo. Reitera que le preocupa que tengan que salir a decir: llévese a cabo lo resuelto por el Consejo Directivo en el mes de noviembre del 2011, esto va a sentar un precedente sobre todo lo que resuelvan de ahora en adelante.

El Consejero Reinoso pregunta por qué tienen que estar discutiendo si está aprobado por Resolución de Consejo Directivo, si el alumno pide el cambio de plan y está resuelto, tienen que hacerlo. No tienen que analizar, tienen que darle curso a las notas y cada alumno que presente una nota pidiendo cambio de plan tienen que cambiarlo.

La Consejera Mora señala que a veces desde Alumnado, más que hacer una tarea administrativa se dedican a analizar la actividad académica de los alumnos, le parece que eso no corresponde, que ese análisis lo tiene que hacer cada alumno. Según la Resolución de Consejo Directivo, el alumno podía cambiarse cuando quisiera, es más, el cambio es a pedido del alumno, sin embargo, hace mucho tiempo en esta Facultad pasaron a muchos alumnos que no querían hacerlo, y no pasan a los que realmente están pidiendo el cambio. Pide la palabra para el alumno Miguel Puyo.

Se aprueba.

El señor Puyo dice que es uno de los solicitantes, aclara que conoce bien la reglamentación del Consejo, pero si él y los demás alumnos afectados no hacían nada, la Resolución de Consejo Directivo no se llevaba adelante, por lo que sabe, el Consejo Directivo es el que decide, entonces, no entiende como una persona ajena al Consejo y con tareas administrativas puede decidir sobre el Órgano Máximo de Gobierno de la Facultad, y decir que no se puede hacer, porque no escribió nada, no tiene una reglamentación que diga lo contrario, no tiene nada, solamente excusas en los pasillos, porque todo lo que argumentó es rebatible. Sabe, por personas conocidas que en otras Regionales, los alumnos en su misma situación son Plan 2008.

El Consejero Reinoso propone que los alumnos que presentaron las notas sean cambiados de plan y, a partir de ahora, los demás alumnos que pidan cambio de plan que les apliquen la Resolución de Consejo Directivo.



La Consejera Mora dice que no puede ser que todos tengan que presentar una nota y venir a pelear para que lo cambien de plan, cuando la Resolución dice que cualquier alumno que quiera cambiarse de plan puede hacerlo.

Siendo las veinte horas y veinticinco minutos se retira el Consejero Gurmendi.

El Consejero Peirolo aclara que toda nota que llega al Departamento Materias Básicas autorizada, se le toma la prueba de complemento al alumno.

La Srta. Giménez aclara que este Consejo aprobó el mecanismo para el cambio de plan. Hay un formulario específico, que el alumno completa, luego va a Alumnado que certifica la situación académica del alumno y hace un pase al Departamento Materias Básicas, que está autorizado a tomar el Complemento de Física, una vez que completó esa instancia, vuelve a Alumnado. Todo ese mecanismo se aprobó acá. Resulta que, para muchos de los casos que hasta el día de hoy no tuvieron respuesta, el mecanismo fue: recibieron la nota, verificaron si terminó de cursar y lo llamaron por teléfono diciendo, como el caso de la alumna que está presente acá: si paso esta nota tu título viene observado. Repite, este Consejo aprobó el mecanismo, resolvió como era el cambio de plan, los alumnos están pidiendo que esa reglamentación se cumpla.

El Consejero Vitri sabe que el señor Decano es muy cauteloso, muy cuidadoso, le parece correcto que pretenda que vaya a Comisión para recolectar datos, pero también sabe que hay una cantidad considerable de notas y los alumnos concurren sumamente preocupados al Departamento, hay muchos que prácticamente han perdido el año, cuando la realidad es que el Consejo, en su momento, aprobó la Resolución N° 694/2011 que da la posibilidad de cambio de plan. Por lo tanto, mociona que los alumnos pasen del Plan 95 al Plan 2008 de acuerdo a la Resolución de Consejo Directivo N° 694/2011, para todos los alumnos que lo soliciten, habiendo o no finalizado su cursado, después si hay algún inconveniente se verá en la próxima reunión.

A la Consejera Voget le parece que hay que hacer cumplir lo que está vigente, sin Resolución.

Al Consejero Vitri le gustaría ratificarlo de alguna manera, porque ha pasado más de un año y, los procedimientos administrativos, se ejecutan durante los siete días hábiles siguientes.

El señor Decano insiste en hacer el pase y, en todo caso, solicitar al área correspondiente, que informe por qué no se dio curso a estas solicitudes, sería interesante saber por qué no se hizo. Para eso está el Consejo Directivo para preguntar por qué no se aplicó una Resolución.

La Consejera Voget dice que esa fue su propuesta: que quede en Comisión para indagar por qué no se cumplió.

El señor Decano propone que el Expediente quede en Comisión para solicitar al estamento que corresponda que informe por qué no se dio curso.

La Consejera Mora solicita la palabra para el alumno Alejandro Latini.

Se aprueba.



El señor Alejandro Latini propone que el Consejo apruebe estos pedidos, para marcar un precedente, porque hay muchos alumnos que seguramente no hicieron el pedido sabiendo que existían estas trabas administrativas, que no tienen que ver con cumplir o no los requisitos, todos saben que la gran mayoría de los casos los cumplen, puede haber excepciones, pero tiene que haber un precedente para los alumnos que presenten a futuro.

La Consejera Voget propone que se tome por Secretaría Académica que está vigente una Resolución que es de aplicación retroactiva, le parece bien que quede en Comisión para investigar quién lo rechazó, por qué, pero hay que hacer algo ya, desde el nivel de gestión que dependa, para que desde el viernes se aplique, insiste en su postura, le parece que no pueden aprobar lo que ya aprobaron, además, podrían cometer un error, porque tal vez hacen una aprobación directa de un alumno que no se encuadra en la reglamentación vigente. Sugiere hacer una debida publicidad en todos los Departamentos Académicos, las Agrupaciones Estudiantiles, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, diciendo que se mantiene la vigencia de la Resolución de Consejo Directivo N° 694/2011.

El Señor Puyo comenta que uno de los argumentos que les plantearon era que el Sistema no los dejaba, sin embargo, varios de ellos estuvieron semanas en el Plan 2008, pide al Consejo que se resuelva rápido porque varios de los presentes podrían recibirse en las próximas mesas, además, hay muchos alumnos que perdieron la regularidad, incluso han dejado la Facultad.

El señor Decano propone acordar un despacho:

La Secretaria Académica lee el proyecto:

Habiendo tomado conocimiento el Consejo Directivo de las Notas 5429, 5457, 5580, 6562, 6563 y 6564/2012, de alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, donde solicitan el cambio de Plan 95 al Plan 2008, se solicita al Departamento Alumnos que se aplique la Resolución de Consejo Directivo N° 694/2011, que es de aplicación retroactiva desde fecha 06/12/11 y, en caso contrario, de existir un impedimento reglamentario, se informe al Consejo Directivo los motivos y/o fundamentos que dan cuenta de esta negativa, a la brevedad posible, dado que este trámite compromete el normal desenvolvimiento de los alumnos.

La Consejera Mora propone que se agregue que se responda a los alumnos por escrito.

El Consejero Peirolo propone poner un plazo acotado, por ejemplo, en el término de cinco días hábiles.

La Consejera Voget pregunta si es procedente que el Consejo solicite a un Departamento que aplique la reglamentación vigente, pregunta si no hay otro término, en vez de pedir.

La Consejera Mora dice que habría que poner exigir.

La Secretaria Académica dice que se podría poner: Habiendo tomado conocimiento el Consejo Directivo y estando vigente la Resolución N° 694/2011 que informe los motivos y/o fundamentos por los cuales no se ha aplicado dicha reglamentación, en un término de cinco días hábiles informando a los alumnos fehacientemente.



El Consejero Peirolo propone agregar que de trámite inmediatamente a los pedidos que estén pendientes.

Se vota y aprueba.

2. EQUIVALENCIAS

NOTA FRR N° 6891/2012

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

TULLIANI, Mario Luis

BOLZÁN, José Emiliano

OLEGO, Fernando

FEDELI, Franco

REBOTTARO, Ligia Shirli

Se votan y aprueban.

3. REFRENDO RESOLUCIONES DECANO

NOTA FRR N° 6761/2012 - Remito de novedades Octubre 2012

Se votan y aprueban.

4. DIPLOMAS FRRo.

NOTA FRR N° 6955/2012

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

PONCE, Martín Oscar

SERAFINI, Mariana

RAIES DE INOCENTI, Guillermo Federico

CARAMELLA, Federico Guillermo

VALVERDE, Manuel (*)

MARTÍNEZ, Juan Emilio

HINTERNESH, Shirli Ailen (*)

Analista Universitario de Sistemas

BONIFAZI, Leonel Antonio

SMANIA, María Noelia

Ingeniería Química

VENTURELLI, María Victoria

SISO, Florencia

MILDENBERGER, Nelson Martín

DÍAZ, Juan Manuel

Técnico Universitario en Química

LEDESMA, Johana Andrea (*)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
LARRAÑAGA, Anabela

MARCENARO, Pablo

Ingeniería Civil

LANZONE, Gustavo Adolfo

Ingeniería Eléctrica

CANTORI, Ricardo Pablo (*)

CHEMES, Jorge Abel

Licenciatura en Comercialización

ZAMPONI, Marcela Alejandra

Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios

MANTEGAZZA, Damián

Especialista en Ingeniería Ambiental

KABBAS, Soraya

FISSOLO, Guillermo Gabriel

Especialista en Ingeniería Gerencial

MEDIN, Germán Roberto

Maestría en Administración de Negocios

MAXIMINO, Horacio Fernando (*)

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

5. DIPLOMAS CEMP

NOTA FRR N° 6953/2012

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Técnico Superior en Administración Portuaria

ALIPPI, María Victoria

ALTIERI, Juan Pablo

AYALA, Ariel Sabino

CAMUGINO, Florencia

CINOVCIC ABARCA, María Ximena

GIMÉNEZ, Agustín

GIORDANO, Hugo

KUNSCHEK, Ingrid

MORENO, Sergio

MOREYRA, Pablo

RODRÍGUEZ, Cecilia



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
VILLARREAL, Alfredo

Técnico Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero

ÁLVAREZ COLUCCI, Nicolás

DIZ, Fernando

IZUEL, Manuel José

MORELLI, Cristian

SOSA, Francisco

TRANIER, Enzo

Se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión. -----